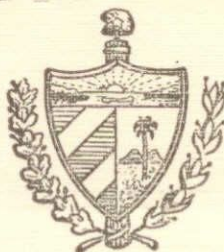


REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE LA



INDUSTRIA BASICA

PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Ministro de la Industria Básica de la República de Cuba

En uso de las facultades que le competen y de acuerdo con lo establecido en el
Decreto No. 3,606 de 23 de noviembre de 1967, concede este

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DENOMINACION DE ORIGEN

A favor de la EMPRESA CUBANA DEL TABACO (CUBATABACO), -
domiciliada en Aguiar No. 360, en la ciudad de La Habana,
Cuba -----

----- por la inscripción
de la Denominación de Origen "VUELTA ABAJO" -----

para distinguir: con carácter exclusivo el tabaco en rama o manu-
facturado que se produce en la región coincidente con el te-
rritorio de la Provincia de Pinar del Río, así como los pro-
ductos elaborados con dicho tabaco-----
del área de producción: Región coincidente con el territorio de la
Provincia de Pinar del Río, o sea, el situado al oeste de la
Provincia de la Habana -----

de acuerdo con la solicitud presentada en 4 de diciembre de 1967 ,
que se anotó al Núm. -2- del Registro General. de Denominaciones de
Origen.-----

Dado en La Habana, a once -----
de diciembre de mil novecientos
sesenta y siete.--

Antonio Esquivel Yedra
VICEMINISTRO PRIMERO

José Santiesteban Torres
DIRECTOR

Se tomó razón al Folio -2- del Libro -1- del Registro de Denominaciones de origen

REVISADO Y CONFORME CON SUS ANTECEDENTES, La Habana, diciembre 12 de 1967.--

Juan A. Vila
Juan A. Vila Lima
JEFE DE MARCAS





REPÚBLICA DE CUBA

El Director de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial,
en uso de sus facultades y de acuerdo con los establecido
en las disposiciones legales vigentes,
otorga el presente:



Certificado de Renovación de los Derechos de Uso de Denominación de Origen

A favor de: EMPRESA CUBANA DEL TABACO (CUBATABACO)

Con domicilio en: O' Reilly 104, Habana Vieja, Ciudad de La Habana, República de Cuba

CERTIFICADO NÚMERO: 2/67

Válido por diez años y vigente hasta el: 4 de diciembre de 2017
Consistente en: la denominación de origen VUELTA ABAJO.

Para distinguir: Tabaco en rama o manufacturado, así como los productos elaborados con dicho tabaco, cuya área de producción corresponde al territorio de la Provincia de Pinar del Río, o sea, al oeste de la Provincia de la Habana.

Dado en La Habana, a 10 de marzo de 2009

M. Sc. María de los Angeles Sánchez Torres
Directora General

Solicitud Número: 2008-0008

Denominación:

VUELTA ABAJO

Prioridad:

Representante Legal o Agente Oficial: Raúl Sancho Valladares